



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

08 OCT 2008

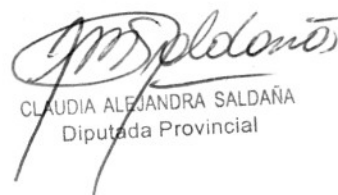
Recibido.....16:45.....Hs.

Exp: N°.....21337 P1.....F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación informe:

- a) Las razones que dieron origen a la Resolución 839/08.
- b) Si la transformación de los cargos de Maestro de Grado Primaria Nocturna que vayan quedando vacantes por jubilación o renuncia de los docentes, en horas cátedras en lugares donde el Ministerio crea necesario alguna capacitación específica, implicará la pérdida de esos cargos por parte de los Centros de Capacitación Laboral para Adultos donde hasta el momento esos docentes venían desarrollando sus trabajos.
- c) Cuales son las estrategias previstas por el Ministerio con respecto a los Centros de Capacitación Laboral para Adultos, si se encuentran incluidos en algún Plan especial para sus mejoras, ampliaciones y renovaciones o, en su defecto, si se ha decidido no continuar con este sistema de educación no formal.


CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Sociedad ha venido sufriendo en las últimas décadas los embates de sistemas económicos y políticos que fueron minando la calidad de sus Instituciones, no por errores en la aplicación de esas políticas sino por deliberadas acciones destinadas a beneficiar a las clases privilegiadas y a sus "socios" externos, con el único fin de apropiarse de la renta generada por el Pueblo trabajador y de las riquezas de nuestro suelo. Para lograr estos perversos fines utilizaron como una de sus principales armas la paulatina pero permanente degradación de la calidad educativa,



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

imposibilitando incluso el acceso de los sectores de menor poder adquisitivo a la educación formal, por las necesidades de dedicar todos sus esfuerzos a obtener los mínimos medios de subsistencia.

Ese proceso fue dejando con poco o ningún grado de alfabetización real a miles de habitantes, que lentamente, y por los propios cambios de los procesos tecnológicos y productivos fueron perdiendo sus posibilidades de acceso al trabajo, encaminándose a engrosar las filas de los desocupados.

La creación de sistemas de educación no formal, llevada a cabo por Autoridades que entendieron la necesidad de la integración al mundo del trabajo por parte de estos marginados de la educación como método fundamental para su reinserción laboral y social, permitió la creación en la Provincia de, entre otros, los **Centros de Capacitación Laboral para Adultos**. Estos Centros fueron inmediatamente receptores de ávidos necesitados de recuperar el tiempo perdido, con el fin de alcanzar un mejor nivel de acceso a los trabajos que le permitieran cambiar sus situaciones familiares.

Los alumnos que con tanto esfuerzo vienen llevando su proceso educativo, se ven afectados ahora por los temores surgidos por **disposiciones del Ministerio de Educación que ponen en duda la continuidad** de estos Centros de Capacitación.

Resulta imprescindible, en virtud de los procesos que afectaron tan seriamente, por acción u omisión del Estado, la vida de las personas que ahora han encontrado una manera de acercarse a una nueva oportunidad para sus futuros laborales y crecimientos sociales, **asegurar de cualquier forma la continuidad** de la acción educativa de estos Centros de Capacitación Laboral para Adultos.

En virtud de lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial